

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 102 de la Constitución Provincial, para que a través del Ministerio de Educación, en el plazo de 5 (cinco) días, se sirva informar sobre distintos aspectos referidos al documento titulado 'RECOMENDACIONES INTEGRALES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD ANTE LA REAPERTURA DE CENTROS EDUCATIVOS'.

1- Sobre el suministro de agua segura

a- ¿Quién/es estarán a cargo de verificar el estado de mantenimiento que presenta el depósito de agua en el establecimiento (tanque, cisterna, etc.)?

b- ¿Quién/es estarán a cargo de realizar la limpieza del depósito de agua?

c- ¿Quién/ es estarán a cargo de evaluar la calidad del agua?

d- En caso de que la provisión sea a través de pozos de agua, ¿quién/ es estarán a cargo de analizar el agua para conocer su calidad bacteriológica y fisicoquímica? Y en caso de que corresponda ¿Quién resolverá si es necesaria la provisión por vías alternativas? ¿Quién/es serán proveedores de las mismas?

2- Sobre las condiciones para la Higiene de Manos

a- ¿Quién/ es serán los proveedores de los insumos necesarios: jabón, toallas de papel absorbente descartables, cestos de residuos de apertura no manual, alcohol en gel (o dispenser con solución de alcohol al 70%)?

b- ¿Qué cantidad de insumos corresponden cada 50 alumnos?

c- ¿Cómo se llevará a cabo la distribución de los mismos a los centros educativos?

3- Sobre la limpieza y mantenimiento

a- ¿Con cuánto personal de limpieza se cuenta para garantizar la higiene, desinfección de las áreas, de manera frecuente, periódica, metódica y reiterada en todas las escuelas de la provincia?

b- ¿Se ampliará el personal de limpieza teniendo en cuenta el requerimiento de intensificar la frecuencia de limpieza en relación con la práctica habitual?

b- ¿Quién/es serán los proveedores de los insumos necesarios para las tareas de limpieza y desinfección?

c- ¿Qué cantidad de insumos corresponden cada 50 alumnos?

d- ¿Cómo se llevará a cabo la distribución de los mismos a los centros educativos?

e- ¿Quién/es dictarán las normas para el almacenamiento, tratamiento y eliminación de los residuos que se generen en el Centro Educativo, a fin de evitar su acumulación hasta ser retirados por el servicio de recolección urbana?

d- ¿Quién/es será responsable de garantizar al personal asignado a las tareas de limpieza los elementos de protección personal necesarios: uniforme que cubra la totalidad de brazos y piernas, calzado cerrado impermeable, tapabocas (n° 95) y gafas protectoras?

4- Sobre las capacitaciones previas

a- ¿Quién/ es serán los responsables de capacitar a las autoridades, personal docente, no docente, auxiliares, mantenimiento y servicios generales, así como de toda persona con competencia específica en la prestación de su servicio (seguridad, cocina y otros)?

b- ¿Se han elaborados manuales a tal fin?

c- ¿Bajo qué modalidad se desarrollarán dichas capacitaciones?

d- ¿Se otorgará certificación a quienes sean capacitados?

e- En caso de respuesta afirmativa, ¿dicha certificación será obligatoria para la reapertura de los centros educativos?

5- Sobre el momento de la reapertura de los Centros Educativos

a- En relación al ingreso: ¿quién/es serán responsables de constatar la inexistencia de síntomas compatibles con el Covid19 como fiebre y síntomas respiratorios, contacto con personas Covid+ y si -lo hubiere- antecedente de viaje o pertenencia a área local (comuna o barrio) con circulación del virus?

b- ¿Se proveerá de insumos necesarios para la constatación tales como termómetros infrarrojos para temperatura corporal u otros?

6- Sobre la jornada escolar, actividad institucional y espacio áulico

a- ¿En qué consistirá el período de adaptación para el personal docente previo al retorno de clases?

b- ¿Se generarán instancias de acompañamiento al personal docente para garantizar un clima de contención institucional y áulico a los y las estudiantes?

c- ¿Qué propuestas de reorganización de las jornadas escolares en cuanto a horarios y grupos se están considerando desde el Ministerio de Educación?

d- ¿Cómo se garantizará el dictado desdoblado de asignaturas en el Nivel Medio, respetando jornadas laborales?

Legisladora Luciana Echevarría

Bloque MST Nueva Izquierda

FUNDAMENTOS

El Ministro de Educación de la provincia Walter Grahovac anunció en distintos medios masivos de comunicación locales que los docentes deberán retornar a las aulas en la segunda quincena de julio y los estudiantes harán lo propio a principio de agosto. Estos anuncios no fueron debatidos con la comunidad educativa y mucho

menos consultados con quienes le ponen el cuerpo día a día a la educación pública provincial: los y las docentes.

Las condiciones actuales de las escuelas distan mucho de ser las que hacen falta para garantizar salubridad y seguridad sanitaria. Son numerosas las falencias de infraestructura de los distintos establecimientos educativos, tales como roturas de sanitarios, tanques de agua y sistemas eléctricos que dificultan el proceso de enseñanza aprendizaje en cualquier contexto, pero mucho más en el marco de la pandemia.

En este contexto, el Ministerio de Educación elaboró un documento titulado 'RECOMENDACIONES INTEGRALES PARA EL CUIDADO DE LA SALUD ANTE LA REAPERTURA DE CENTROS EDUCATIVOS' cuyas sugerencias son de difícil o imposible aplicación en el marco de las condiciones actuales de la escuela pública, esto es: con escaso personal, sin porteros/as, sin insumos básicos de higiene, con el servicio de limpieza y de comedor tercerizados y en condiciones laborales de extrema precariedad, con docentes mal pagos, que además vienen de sufrir un ataque por parte del gobierno que recortó sus jubilaciones. Si no se aclaran las responsabilidades estatales y no se destina presupuesto acorde para implementar el protocolo de protección y seguridad por COVID 19, estas recomendaciones no son más que una declaración de buenas intenciones sin ningún impacto real. Y la consecuencia será una sobrecarga de tareas para las y los docentes, además de la exposición cierta de ellos y los estudiantes a enfermar.

El retorno a clases es un aspecto muy importante de la vida de nuestra provincia. No se puede improvisar al respecto y mucho menos tomar decisiones que no incluyan a los protagonistas que son quienes realmente conocen la realidad. Por eso, además de exigir instancias colectivas de toma de decisiones y organización en las escuelas, solicitamos se nos brinde la siguiente información.

Legisladora Luciana Echevarría

Bloque MST Nueva Izquierda